

Oficina de Prensa y Comunicaciones  
Senado de Puerto Rico  
Comunicado de Prensa  
14 de noviembre de 2017  
(787) 722-4015  
[www.senadopr.gov](http://www.senadopr.gov)



## Senado busca darle más garras al Consejo de Educación para fiscalizar la Educación Acelerada

**Capitolio-** Ante la proliferación de las Instituciones de Educación Acelerada en Puerto Rico que ofrecen a jóvenes que se han dado de baja o que están insatisfechos con las escuelas superiores del país, la oportunidad de obtener su diploma de cuarto año, la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado realizó una vista pública del **Proyecto del Senado 649** de la autoría de los senadores Abel Nazario, Luis Berdiel, Zoe Laboy, Migdalia Padilla y Nayda Venegas Brown, a esos fines.

A tales efectos esta medida busca enmendar el llamado “Plan de Reorganización del Consejo de Educación de Puerto Rico”, a los fines de incluir la definición de “Institución Privada de Educación Básica Acelerada”, incluir entre las facultades del Consejo de Educación de Puerto Rico la acreditación compulsoria de las Instituciones Privadas de Educación Básica; añadir requisitos a los establecidos en el Plan para el licenciamiento de las Instituciones Privadas de Educación Básica Acelerada y ordenar a estas instituciones cumplir con el requisito de acreditación compulsoria dentro de un año de la vigencia de esta Ley para evitar que el licenciamiento sea revocado.

A la vista pública se presentó el departamento de Educación a través del licenciado Daniel Russé en representación de la Secretaria de Educación, Julia Keleher. El Departamento de Educación se expresó a favor de la medida pero entiende que la responsabilidad sobre este asunto recae en el Consejo de Educación (CEPR) quienes aceptan que aunque el Consejo reglamenta este modo no tradicional de educación, todavía surgen serios cuestionamientos en cuanto a la calidad de educación y el currículo ofrecido por estas instituciones. Planteamiento sostenido por el Presidente de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, Abel Nazario quien destacó que tenía serias preocupaciones sobre ese particular, ya que según contó, fue a una de estas instituciones privadas, a modo de investigación, y le indicó a la persona que lo atendió, quien dicho sea de paso no lo reconoció, que necesitaba obtener un diploma de cuarto año para un joven de quien brindó un nombre ficticio, le contestaron que solo tenía que llevar una transcripción de crédito, llevando el senador una transcripción de noveno grado falsa, al otro día le entregaron un diploma de cuarto año sin que el joven para quien iba destinado el diploma siquiera se presentara al lugar y sin ningún tipo de verificación ni toma de ningún curso.

“No hay control y eso me preocupa”, señaló Nazario Quiñones. Por su parte, la senadora Migdalia Padilla trajo a colación varias preguntas para el Departamento de Educación en relación a que está haciendo el departamento en relación con los jóvenes menores de edad que no están asistiendo a la escuela, que están haciendo con una escuela con una alta incidencia de bajas y si la agencia investiga que está pasando con estos jóvenes menores de edad. Estas preguntas de la legisladora van dirigidas a que la mayoría de los jóvenes que buscan este tipo de programas de Educación Acelerada son aquellos que han abandonado la escuela sin completarla y necesitan un diploma de cuarto año de manera expedita.



La Directora Ejecutiva Interina del CEPR, Lcda. María Varas García, asegura que dicha entidad ha tomado acción sobre los cuestionamientos a estas instituciones, incluyendo en el proceso de licenciamiento, la revisión de documentos administrativos y una auditoria de una muestra de los expedientes de estudiantes activos e inactivos para constatar el cumplimiento con los requisitos de admisión y cumplimiento de horas requeridos bajo dicha modalidad educativa. De hecho esta indicó que en medio de una vista administrativa con una de estas instituciones, salió a relucir que estos no estaban licenciados y admitieron que habían otorgado cinco mil diplomas que a todas luces eran inválidos.

El CEPR indicó que a pesar de los esfuerzos que han realizado para tener fiscalizaciones sobre estas instituciones “es imperativo por parte de este Honorable Cuerpo, la aprobación de requisitos y lineamientos más estrictos que nos permitan llevar a cabo una gestión más efectiva. Además, es necesario que nos doten de recursos que nos ayuden a fiscalizar y dar continuidad a nuestro trabajo”, resaltó el CEPR. “Yo quiero que nuestros jóvenes aprendan a vivir la vida paso a paso. Esto es una situación compleja”, dijo la senadora Padilla Alvelo, ante las deficiencias de estos programas y que pueden afectar a los menores de edad.

Mientras tanto la Asociación de Maestros de PR y su Presidenta Aida Díaz se expresó a favor de la medida e incluso felicitó a los autores de la misma, porque según la profesora, “es un delito otorgar un diploma de cuarto año sin conocer si esos estudiantes tuvieron acceso a esos módulos de aprendizaje. Lo que se está cometiendo es un crimen con estos jóvenes”, destacó. De acuerdo con la Asociación de Maestros actualmente hay 44 instituciones, según el documento “*Instituciones con Modalidad Acelerada*” del CEPR.

Díaz informó que las Asociación comisionó un estudio sobre el funcionamiento de estas instituciones y los efectos e implicaciones para la educación escolar en el país. Las cuestiones a ser abordadas en el estudio giraban en torno a la oferta académica de estas escuelas y el nivel de preparación intelectual y desarrollo social logrado con sus estudiantes. El estudio concluyó que no había información completa sobre la cantidad de estudiantes matriculados y graduados, pues en los informes más recientes al CEPR solo el 61% de 98 escuelas sometieron las planillas con los datos. No había informes sobre su desempeño en pruebas estandarizadas que pudieran medir sus niveles de aprovechamiento para poder compararlos.

Tanto el senador Abel Nazario como su homóloga, Migdalia Padilla están convencidos de que este tema apenas comienza y se estará dando seguimiento a estas instituciones. “Nosotros no estamos en contra de la Educación Acelerada solo queremos estar claros de cuál es su alcance y proteger a los jóvenes que son recipientes de esta”, indicó Padilla Alvelo.

###

